

IMPORTE DE LA DEUDA:

CUOTAS: 233.81

RECARGOS: 46.77

INTERESES DE DEMORA: 59.64

COSTAS: 303.49

TOTAL: 643.71

CONCEPTOS DE LA DEUDA:

- Imp. Actividades Eco.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

Y no encontrándose el deudor en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores, sus cónyuges, acreedores hipotecarios y los terceros poseedores, mediante el presente anuncio con plena virtualidad legal, a los que se les invita para que designen perito tasador dentro del plazo de diez días.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca, 14 de abril de 2004.- La jefa de la oficina de recaudación, Mª Luisa Barona Santiago.

AYUNTAMIENTOS**AYUNTAMIENTO DE HUESCA****CONTRATACION****2412****OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ASFALTADOS DEL AÑO 2004 EN LA CIUDAD DE HUESCA**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.- Ayuntamiento de Huesca.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es objeto de este contrato la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de asfaltado del año 2004 en la ciudad de Huesca, según proyecto redactado por D. Leopoldo Serena Puig, Ingeniero de Caminos Municipal.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- UN MES. Las obras deberán estar recibidas por el Ayuntamiento antes del 15 de julio de 2004.

4.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.- a) Tramitación urgente.- b) Procedimiento: abierto c) Forma: concurso.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.- 330.829,81 euros IVA incluido (TRESCIENTOS TREINTA MIL, OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA UN EUROS) que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- Para poder tomar parte en esta subasta se exige el depósito de una garantía provisional de 6.615,59 EUROS (SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS) siendo la definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- Secretaría General (Unidad de Contratación) Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1, 22071 HUESCA, Teléfono 974 292100 fax 974 292163.- E-mail: contratacion.aytohuesca@aragob.es. Fecha límite de obtención de la documentación.- : Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la siguiente clasificación:

GRUPO G.- Viales y pistas.

SUBGRUPO.- 4.- Firmes de mezclas bituminosas.

CATEGORÍA.- F.

8.- OFERTAS.- Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, en el plazo de TRECE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil. La apertura de pliegos será pública y fijada por la Mesa de Contratación, comunicándose su celebración a aquellas personas interesadas.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS.- Los anuncios de licitación serán a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento

Huesca 26 de abril de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

INTERVENCIÓN**2409****EDICTO****IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO 2004**

Conforme a lo establecido en las normas reguladoras, se comunica a los contribuyentes, que hasta el próximo día 30 de Junio, queda abierto el plazo de cobro en período voluntario, en recibo anual, del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA para el presente ejercicio 2004.

Forma de pago: A través de las Entidades Colaboradoras IBERCAJA, CAI o MULTICAJA, presentando el documento de pago que recibirán en su domicilio.

En caso de no recibirlo se les facilitará en esta Tesorería Municipal o mediante petición al teléfono 974 292104

Finalizado este plazo se iniciará el procedimiento de cobro en Vía de Apremio, con liquidación de los recargos correspondientes e intereses de demora.

NOTAS DE INTERÉS

- El correspondiente Padrón queda expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones sobre el mismo.

- Las exenciones y bonificaciones serán las señaladas en el artículo 94 y 96.6 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

- El impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de nueva adquisición o baja definitiva del vehículo. También procederá el prorrateo en los casos de baja temporal por sustracción o robo desde el momento que se produzca dicha baja en el Registro público correspondiente.

- Las transferencias, modificaciones y bajas solo serán eficaces las tramitadas por las Jefaturas de Tráfico.

- Se recuerda la conveniencia de domiciliación de pago

- En cualquier caso se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal número 2 con aplicación para el presente ejercicio.

Huesca, abril de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**2171**

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO POR EL QUE SE ANUNCIA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (GENERAL Y PARTICULAR) QUE HA DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS MÚLTIPLES DE DERECHO PRIVADO, DENOMINADOS: "CONTRATACIÓN DE ARTISTAS EN EL 1ER. SEMESTRE DEL AÑO 2.004" DESTINADO AL ÁREA DE CULTURA.

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto nº 413-A/2004 de fecha 1 de abril, aprobó el pliego de cláusulas administrativas (general y particular) que ha de regir el proceso de selección, y ejecución de los contratos múltiples, de derecho privado, denominados: "Contratación de Artistas en el 1er. semestre del año 2.004", y destinado al área de cultura.

El pliego se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 233-2-4ª de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Caso de presentarse reclamaciones al pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, a que se hace referencia a continuación, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas. Caso de no presentarse reclamaciones al mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

En Barbastro, a 2 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR**2270****ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por D. Jorge Lobarte Marrasé, en representación de la empresa mercantil INOX HACER, S.L., declaración de interés social para la instalación de una nave para uso metalúrgico para desarrollar trabajos relacionados con acero inoxidable y perfiles metálicos, en una finca rústica sita en el paraje "Las Fuentes", polígono 26, parcela 115, a los efectos de lo artículos 24 y 25 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete simultáneamente la solicitud y su documentación a información pública y a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio durante el plazo común de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales sitas en C/ Mayor nº 64 de Almuédvar y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Almuédvar, a 7 de abril de 2004.- La alcaldesa-presidenta, Mª. Antonia Borderías Bescós.